



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00739-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Agréguese a las diligencias los diferentes memoriales presentados por la profesional, con la misma petición, para lo cual se le precisa que el oficio de la DIAN si fue diligenciado por parte del despacho, frente al trabajo de partición debe estarse a lo ordenado en la audiencia de fecha 28 de febrero de 2023.

REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, a fin de que informe el trámite dado al oficio número 00434 del 24 de abril de 2023 remitido al correo electrónico el 05 de mayo de 2023.

Lo anterior dentro del término de diez (10) días hábiles a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de que trata el numeral 3 del art. 44 del C. G. del P. que a la letra dice: "*Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.*"

Líbrese el oficio y tramítese por secretaría adjuntando copia del oficio mencionado.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **138**
HOY: **12 de octubre de 2023**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

